ProMediación

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

JORNADA SOBRE MEDIACIÓN MERCANTIL

La mediación mercantil está siendo utilizada por los países más desarrollados desde hace varios años. A partir del 2012 es regulada en España mediante la Ley 5/2012 de mediación civil y mercantil. Este proceso de resolución de conflictos se ha demostrado muy eficaz por las ventajas que conlleva:

- Las desavenencias internas de la empresa -relaciones inter-personales- y externas con terceros -clientes, acreedores, etc.- se resuelven de forma positiva
- Al ser un proceso confidencial se preserva la imagen y el buen nombre de la empresa
- El acuerdo al que se llega es rápido y tienen eficacia jurídica elevándolo a escritura pública
- La mediación ahorra a las empresas costes económicos y tiempo

En esta jornada hablaremos de los beneficios que la mediación tienen para la empresa a través de la mediación y de la negociación, y de las técnicas utilizadas por una de las Escuelas de Negocios más prestigiosas del mundo: La Escuela de Harvard. ¿Cómo tratan los países más desarrollados los conflictos empresariales?

PROGRAMA

- La mediación y el mediador
- Ventajas y beneficios de la mediación para la empresa
- Cómo implantar la cultura de la mediación en la empresa: Proyecto de Formación en Mediación en la Empresa
- Alternativas al sistema judicial: negociación, mediación, conciliación, arbitraje
- El amparo de Ley 5/2012 de 6 de julio reguladora de la mediación civil y mercantil
- Cláusulas en los contratos med-arb (mediación-arbitraje)
- Valor jurídico y ejecutividad del acuerdo de mediación

ORGANIZA

El Colegio de Gestores Administrativo de Valencia y la Escuela Profesional ProMediación